



**Sílex Formación Jurídica**  
Propuesta de convenio para beneficios de  
capacitación.  
La Paz, Baja California Sur, 09/06/2023.

**Lic. Nora Angélica Castorena Sánchez**  
Secretaría General en Aguascalientes,  
del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

**PRESENTE**

Mediante la presente, tenemos el agrado de proporcionarle información detallada sobre los cursos de capacitación a distancia de manera virtual, impartidos por Sílex Formación Jurídica.

**PROPUESTA DE CLÁUSULAS:**

**CLAUSULA PRIMERA:** El objetivo de este convenio es establecer una cooperación permanente entre Sílex Formación y el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, sección Aguascalientes, para la organización e impartición de cursos de formación jurídica. Este convenio tiene vigencia a partir de la fecha de firma y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2024.

**CLAUSULA SEGUNDA:** Durante el periodo de vigencia de este convenio, el *personal del Poder Judicial de la Federación, sección Aguascalientes, tendrá acceso a los cursos organizados por Sílex Formación con descuentos especiales. Estos descuentos se aplicarán sobre el precio de mercado del respectivo curso, tal como se indica en la página web de Sílex Formación ([www.si-lex.es](http://www.si-lex.es)):*

- a) Si las inscripciones en el respectivo curso son menos de 10, se aplicará un descuento del 10% a cada participante inscrito.
- b) Si las inscripciones en el respectivo curso están entre 11 y 20, se aplicará un descuento del 20% a cada participante inscrito.
- c) Si las inscripciones en el respectivo curso están entre 21 y 40, se aplicará un descuento del 30% a cada participante inscrito.

d) Si las inscripciones en el respectivo curso son más de 50, se aplicará un descuento del 40% a cada participante inscrito.

Estos descuentos tienen como objetivo facilitar el acceso a la formación jurídica de calidad para el personal del Poder Judicial de la Federación, sección Aguascalientes, promoviendo así el desarrollo profesional y la mejora continua en el ámbito jurídico.

Ambas partes se comprometen a respetar los términos y condiciones establecidos en este convenio.

**CLAUSULA TERCERA.** Los inscritos en tales cursos de Sílex Formación que provengan del Poder Judicial de la Federación, sección Aguascalientes, tendrán derecho al mismo modo de cursar y a las mismas prestaciones que el resto de los estudiantes de los cursos.

Los cursos de Sílex Formación se imparten en directo desde la plataforma Zoom de Sílex Formación. Cada sesión es grabada y puesta a disposición de todos los inscritos durante un tiempo mínimo de 3 meses, a través de una plataforma de Sílex Formación a la que se accede con un código especial que se entrega a cada inscrito. Con los inscritos en cada curso se forma un grupo de Whatsapp en el que se comparten informaciones, documentos, bibliografía e ideas en general.

**CLAUSULA CUARTA.** Adicionalmente, las partes en este convenio podrán acordar la organización de cursos específicos organizados por Sílex Formación y dirigidos a quienes integran el personal del Poder Judicial de la Federación. En tales casos se suscribirán convenios específicos a tal efecto y en los mismos se harán constar los contenidos, formas y costes de tales cursos específicos.

El modo de pre-registro se realiza mediante la página web: <https://www.si-lex.es> el registro o inscripción se realizará mediante el pago de admisión al evento por los siguientes métodos de pago:

1.-Trasferencia Bancaria. 2.- Cargo a Tarjeta, vía telefónica [+52 612 150 79 88]. 3.- Liga PayPal [Sílex Formación SC]. 4.-Página SíLex [[www.si-lex.es](http://www.si-lex.es)]. Proporcionando los datos siguientes:

1.- Nombre completo:

2.- Grado de estudio:

3.- País y ciudad donde radica:

4.- Número telefónico:

5.-Correo:

**CLAUSULA QUINTA.** El presente convenio tiene vigencia para los cursos sincrónicos y asincrónicos, organizados e impartidos por Sílex Formación y que comiencen a impartirse entre el momento de la firma y el 31 de diciembre de 2024. Las partes podrán acordar por escrito un nuevo convenio o la prórroga de éste para 2025 o años posteriores. A falta de tal acuerdo escrito, no se entenderá prorrogado este convenio más allá de los cursos cuya impartición se inicie después del 31 de diciembre de 2024.

Firmado a 15 de junio de 2023.

Por Sílex Formación Jurídica

Por el Sindicato de Trabajadores de  
Trabajadores del Poder Judicial Federal

**Juan Antonio García Amado**  
Director académico de Sílex

  
**Lic. Nora Angélica Castorena Sánchez**  
Secretaria General en Aguascalientes

